

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

Año III.—N.º 917

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia, n.º 9, 1.
Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 7

Martes 5 de Noviembre de 1912

PALMA DE MALLORCA
Apartado de Correos núm. 19.—Teléfono núm. 133
FRANQUEO CONCERTADO

Commemoración de la Conquista

Convencencia de celebrarla dignamente

Cedamos, con el mayor gusto, la palabra a un malogrado escritor que mereció bien de Mallorca y fué apasionadísimo de nuestras glorias y de la belleza física y moral de nuestra tierra. Hablaba el Sr. D. Pablo Piferer de la Fiesta de la Conquista, y decía de esta manera: «Por qué no se celebra ya ese aniversario con las públicas solemnidades que acostumbraron los antiguos? Ya no más cabalgatas ni aseadas comparsas de menestres; no más paramentos ni enramadas; no más concurrencia y animación y músicas por las calles: la palabra funesta de la vanidad moderna, que cierto no la llamaremos nosotros filosofía, ha desvirtuado las ilusiones y las creencias, y, malando las costumbres y la primitiva sencillez, ha hecho o ridículos o indiferentes los buenos usos de los mayores. Hoy la presunción del saber, común a todos aunque en poquitos motivos, afecta no comprender la intención, a la vez histórica y piadosa, ni el espíritu púdico de aquella venerable ceremonia, ni su entusiasmo conjunto, que tan poderosamente removía y agitaba la vida moral del pueblo, y que nunca jamás alcanzará a suplir la moderna cultura con ninguna de sus invenciones y reformas. Aquel era el pendón que guió la arremetida contra las huestes agarenas en las cumbres de Bendinat y de Burqueles; aquella el asta maciza que descolló en las batallas por la fe y por la reconquista de la patria: los guerreros que vinieron a la expedición aprendieron a reconocer con amor el alto dragón de aquel yelmo (1); la libertad volaba en torno de aquel cuadro, imagen del rey amigo de las ciudades, primer promotor de los comunes en Aragón y Cataluña, bienhechor y padre de la universidad mallorquina, cuyo nombre aprendieron a pronunciar los labios de la infancia; las plegarias hechas a campo raso, a la luz del sol, delante de las murallas, al menos sensible entonación y transportaban al tiempo del ataque; la entrada por la puerta de La Conquista aumentaba la conmoción; la vista de la fábrica árabe de San Miguel, que subsistió hasta fines del siglo XIV, ponía el colmo, como de monumento que había presenciado la lucha y la victoria, y pues hasta últimos del pasado (siglo XVIII) se conservó el cálix con que se había celebrado allí la primera Misa, lugar hay que suponer que aquel mismo cálix sirviese para renovar cada año la memoria de ella; y al fin el sermón predicado en la Catedral grababa en el entendimiento de todos la historia de esa grande expedición, que oída, todos los años, formaba parte de la instrucción pública, y como una tradición principal era transmitida por los padres a los hijos: admirable conjunto de patrio-

tismo, religión y poesía, que ahondó fuertemente en el ánimo de las generaciones pasadas, y cuya relación aun embelesa a la presente.

«Bien ha hecho la Iglesia en celebrar durante estos años dentro del santuario la memoria de aquel triunfo; bien ha hecho en guardar en su seno el precioso depósito, que no sin riesgo ni escarnio podía exponer a las miradas de los incrédulos. ¡Ay! ¿por qué ha de habersse roto la tradición de un pueblo tan bueno y aun tan sencillo, que, en medio de cuantas innovaciones introdujeron la revolución y la fuerza de los acontecimientos, conserva todavía el sello de las costumbres antiguas y su amor a los antiguos usos, y que ofrece, sin saberlo, un gran testimonio de su bondad y de su candor cuando, para solemnizar las fiestas modernas, cuelga el retrato del rey D. Jaime y los demás de los mallorquines ilustres en la fachada de las Casas Consistoriales, en cuyo banco mira entones sentados a sus Alcaldes y Regidores?» (Las Baleares, por Piferer y Quadrado, páginas 905-907).

Dicho por nuestra propia cuenta, lo que precede perdería mucho de su valor a los ojos de no pocos de los actuales mallorquines. Por esto preferimos apelar a autoridades ajenas, aparte de las excelencias literarias con que exornan sus deliciosas páginas.

Si la proposición aprobada últimamente por el Excmo. Ayuntamiento tiende, por obra de la Comisión organizadora que se nombró enseguida, a restaurar las tradiciones y el admirable conjunto indicado por Piferer y que formaba parte de la instrucción pública, ¡bendito sea tan hermoso proyecto!

Por la enseñanza católica

El eminentísimo señor Cardenal Primado a los maestros españoles

Tres meses hace que los maestros socialistas de la Casa del Pueblo de Madrid comenzaron a realizar el propósito de establecer en aquel centro la Asociación Nacional del Magisterio; y que iban haciendo prosélitos (aunque fueron inconscientes) lo demuestra el hecho de que la Asociación de Abarracía, compuesta de 411 individuos, y la provincia de Soria acordaron el ingreso y nombraron presidente honorario a Pablo Iglesias. En estas circunstancias, don Pedro Díaz Muñoz, profesor de la Escuela Normal Superior de maestros de Valladolid, inició y sostiene activa campaña contra tan descabellado e infame proyecto, demostrando, en la Prensa y en las Asambleas celebradas en la Casa del Pueblo, que los maestros no pueden ir a esa conjunción sin abdicar su dignidad profesional, sin faltar a las leyes vigentes y sin contrariar la voluntad de los padres de los educandos. Que la cruzada emprendida por el señor Díaz Muñoz y secundada por la buena Prensa, ha desbaratado, en gran parte, los planes socialistas, es indiscutible, pues en la actualidad no pasan de cien los maestros asociados en la Casa del Pueblo. Que la voz de alerta dada por el

señor Díaz Muñoz halló eco en el Magisterio público y privado, se comprueba con esos millares de adhesiones sinceras y entusiastas que van recibiendo. Que el señor Díaz Muñoz ha interpretado fielmente la doctrina de la Iglesia se confirma con las cariñosas felicitaciones que recibe del episcopado español que le alienta a no desmayar en la empresa; y con la hermosa carta que le dirige el eminentísimo señor Cardenal Primado, y que publicamos a continuación para que se vea cuál es el criterio de la Iglesia en este asunto, y para que los maestros sepan que los reverendísimos prelados no les abandonan, sino que les consideran como hijos predilectos cuya suerte les preocupa hondamente.

No es urgente publicar ahora las cartas que de veintiocho obispos españoles ha recibido el señor Díaz Muñoz, a quien ha cabido el honor de ser el portestandarte de la campaña del Magisterio contra la escuela laica. Baste insertar, por ahora, la del eminentísimo señor Cardenal Primado, la cual tenemos la seguridad de que llamará la atención en España, pues podría denominarse «Carta de un padre a sus hijos». Dice así:

Señor don Pedro Díaz Muñoz.
Valladolid.

Muy señor mío: En su grata del día 10 del corriente, toca usted un punto que hace tiempo me preocupa seriamente, y en torno del cual debemos concentrar toda nuestra atención: la organización social de los maestros.

No hemos concedido hasta ahora a esta benemérita clase toda la importancia que reclama su misión importantísima, ni hemos quizás aprovechado debidamente la energía poderosa que representa en la nación.

Y no es que la Iglesia se haya desentendido de los maestros, hacia los cuales sintió siempre especial afecto, porque en ellos ha visto unos cooperadores, cuya misión altísima participa algo de los augustos oficios del padre y del sacerdote; pero las circunstancias han sido en España, en estos últimos tiempos, poco favorables para el desarrollo de la enseñanza, y la Iglesia, privada de recursos, ha tenido que limitarse a compartir con los maestros su penuria y sus estrecheces, pues si los maestros reciben del Estado una retribución irrisoria, no es más aceptable la que reciben muchísimos sacerdotes. Dijérase que en España hemos sido tacaños únicamente con las dos clases que más trabajan por la paz y por el bienestar.

Actualmente las cosas han cambiado. Los maestros, lo mismo que los obreros, se han dado cuenta de su fuerza y se proponen hacerla valer por medio de la asociación; esa gran palanca contra la cual algún día se estrellarán todos los alardes del poder y de la fuerza.

Pero aquí es donde se presenta el peligro, y usted tiene razón por demás al alarmarse ante la orientación que en algunos puntos comienza a darse a estas Asociaciones del Magisterio.

Unir la suerte de los maestros a la suerte de un partido político cualquiera, y más si este partido es el socialismo, es aventurarse por caminos peligrosos y retardar la hora del éxito. Una institución que es nacional, si no quiere existir real y efectiva, si no quiere ser discutida y ver mermados sus prestigios, no debe convertirse en institución política, no debe aparecer confundida a partido político determinado.

No; los maestros no deben asociarse para hacer triunfar unas u otras ideas políticas, sino para defender sus intereses y dignificar su clase por medio del

estudio e implantación de aquellas mejoras que se refieren a todos los problemas de la enseñanza.

En una palabra: las Asociaciones de maestros deben ser profesionales, y moverse en una esfera superior a la política, para poder utilizar, cuando convenga, los buenos oficios de todos los partidos.

Pero así como excluyo la política, defendiendo como necesaria la religión. El Catolicismo no es un partido; está sobre todos los partidos, y con tal que éstos no nieguen o combatan sus doctrinas, todos caben dentro de él. Y como la religión católica es la del Estado, y es también la en que quieren los padres que sean educados sus hijos, y, por otra parte, la única que, estando en posesión de la verdad, puede proporcionar al hombre una verdadera educación, se comprende que en sus principios deben inspirarse las Asociaciones formadas por maestros.

Afortunadamente, éstos, en su casi totalidad, profesan la religión católica, y natural es que no quieran prescindir de estas ideas, que deben penetrar todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva y social. Si algunos han acudido al llamamiento de los socialistas, creo que habrá sido de buena fe, seducidos por la perspectiva de una protección, que algún día se convertirá quizás en ominosa tutela.

Creo, pues, y me parece que usted estará del todo de acuerdo conmigo, que urge que los maestros de toda España formen Asociaciones de carácter católico-profesional, e independientes de todo partido. Si, después, estas Asociaciones se constituyesen en Federación Nacional, no creo usted que los maestros dispondrían de una fuerza suficiente por sí sola para obtener cumplida satisfacción a todas sus justas y hasta ahora desoídas reclamaciones?

¿Y quién fundará todas estas Asociaciones? Los maestros mismos. Nadie mejor que ellos conocen sus necesidades, y nadie tampoco mejor que ellos para calentar los ánimos y crear un ambiente favorable a la organización, que, en definitiva, les ha de dar el triunfo.

Pero repito que, si en vez de unirse en el terreno católico-profesional (único en el que la casi totalidad de los maestros está de acuerdo), trata de llevarse a cabo la unión caminando de la mano con los socialistas, no lograrán los maestros más que echar sobre sí las justas prevenciones que pesan sobre el socialismo español, y despertar recelos en la opinión que no puede ver con agrado que estén bajo la tutela de los socialistas aquellos que han de formar las inteligencias y las corazonas de las generaciones de mañana.

Un poco larga ha resultado esta carta, pero creo que bien lo vale el asunto. ¡Ojalá que sean muchos los maestros que, como usted, se den cuenta de sus verdaderas necesidades, y con el mismo valor y con la misma competencia que usted se dediquen a encauzar por el verdadero camino la obra magna de la dignificación del Magisterio por medio de la Asociación.

Felicitándole por sus trabajos y alentándole a proseguir, se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

EL CARD. AGUIRRE

Toledo, Octubre 26 de 1912

(De Diario Regional, de Valladolid).

SALTERIO en gruesos caracteres, como los de los Mises.

SU PRECIO 5 pesetas
Librería de Guasp—Morey, 6y 8.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Anteproyecto de "Menhir," (1)

conmemorativo de la Conquista de Mallorca por D. Jaime I de Aragón

Nuestro Excmo. Ayuntamiento, en la primera sesión de Marzo del corriente año, acordó levantar un monumento al Rey D. Jaime I de Mallorca, encabezando para ello con quince mil pesetas una subscripción, e invitando al vecindario y Autoridades locales; además, elevó respetuosa súplica a nuestro Monarca D. Alfonso XIII, a fin de reanudar su soberano concurso.

No me incumbe ni me propongo dar cuenta de sus gestiones; tan sólo me conviene hacer constar que, hasta hoy, la subscripción imaginada no ha dado señales de vida.

Sin embargo, en vista de que no se ha desistido de llevar a cabo dicha idea, pues regularmente irá consignada aquella cantidad en el presupuesto municipal de 1913, y considerando que, cuantos estimamos las glorias de nuestros antepasados, debemos contribuir a salvar nuestro pendón del modo que sea posible, en este concepto, por mi parte, deseo cumplir con el deber patriótico que Mallorca nos impone (aun exponiéndome a ver humillada mi insuficiencia), y presento a la consideración del vecindario de Palma el adjunto anteproyecto, que acompaño con las siguientes observaciones.

Si se trata de elevar un monumento digno de la gloriosa grandeza del Conquistador, opino que debe empezarse por señalar el sitio, decorosamente despejado, en cuyo centro se piense colocarlo. Por mi parte, juzgo que el sitio más a propósito es el mismo en que, durante seis siglos, estuvo levantada la Puerta del Esvahidor (Rincón de Santa Margarita); pero si se ofrecen inconvenientes, tal vez sea más indicado el extremo superior de la cuesta de los Olmos, en su cruce con la calle de San Miguel. Allí sería un punto dominado por cuatro visuales en cruz; como quiera que, por allí mismo, apenas entrado en la ciudad, pasó el invicto Conquistador.

Después de fijar las condiciones técnicas, procedería abrir un concurso público, señalando por premio 3.750 pesetas, cuando menos, al que resultare su autor.

Entiendo que dicho proyecto habría de ser modelado en yeso o barro cocido, y en escala de 25 centímetros por metro, acompañado de su correspondiente memoria descriptiva y, además, de los planos geométricos y del cliché sacado de dicho modelo, para que pueda ser publicado en las Revistas ilustradas que designen las Juntas Directiva y Ejecutiva del indicado proyecto.

El plazo para su entrega debiera ser el 1.º de Octubre de 1913, a fin de que el 31 de Diciembre del mismo (aniversario de la Conquista) pudiera colocarse la primera piedra.

Podrían señalarse dos acedías, uno de 750 pesetas y otro de 500, y formarían el Jurado calificador Individuos de las Academias Provinciales de Baleares, de Barcelona y Valencia, con los agregados pertenecientes a nuestra Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Interin el Excmo. Ayuntamiento de Palma pueda allegar recursos suficientes para costear el monumento indicado (que me atrevo a presupuestar

en cincuenta mil duros), propongo que se eleve en el mismo sitio que ocupó la citada Puerta del Esvahidor, o en el cruce de las indicadas calles, el Menhir cuyo diseño publicaré en breve y cuyo coste osciló podrá oscilar entre cuatro y cinco mil duros (incluyendo gastos de inauguración), bastando ocho o diez meses para dejarlo terminado.

Más observo que, habiendo desaparecido los emblemas e inscripciones testigos históricos de que por la Puerta o brecha de Santa Margarita y por la calle de San Miguel pasaron las huestes cruzadas con su caudillo al frente, y rotos los escudos de armas de España y de Mallorca denunciadores de que aquel deformado monumento había sido declarado nacional, propongo que se repongan dichos escudos en las fachadas del mismo Menhir, como también el de esta Ciudad y el de nuestra Diputación Provincial, que, con el del Rey D. Jaime de Aragón, decorarían propia y sencillamente dicho elemental monumento, sin perjuicio de grabar en él (las inscripciones que se crean convenientes).

Además, observo que debería construirse de cemento armado, con cuatro viguetas angulares, sobre un basamento de piedra fría a bastante altura, para librarse del roce de carruajes.

Si, en principio, fuese aceptada nuestra idea, a su tiempo daría más pormenores.

Palma, 3 de Noviembre de 1912.

Bartolomé Ferrá.

Bibliografía

La Historia de nuestra hermana la Isla de Menorca se ha enriquecido este año con dos obras de capital importancia y singulares méritos y excoelencia. De una de ellas, el *Episcopologio minoricense*, debido al M. I. Sr. don Sebastián Vives, Dignidad de Arcediano de aquella Catedral, dimos sumaria noticia en el número de 19 de Agosto; y para hablar de la otra habremos de contentarnos sobremedida, porq, estando dedicada al Sr. Presidente del Consejo Administrativo de este periódico, todo elogio—y a muchos es acreedora—podría sonar a parcial, interesado y desvirtuado de la conveniente serenidad de juicio. Titúlase la nueva producción *Heroísmo del Clero Menorquín durante las dominaciones británicas*, fué publicada en su mayor parte en el suprimido diario mallorquín *«La Verdad»*, forma un v. l. m. n. de X 314 páginas en 8.º mayor impreso en Ciudadela por la Tipografía del Sagrado Corazón de Jesús, y es fruto de detenidas investigaciones y bien aprovechadas vigiliadas de nuestro distinguido amigo y constante colaborador el M. I. Sr. Dr. D. Gabriel Vila y Anglada, Canónigo Electoral de dicha Santa Iglesia. Como indica su portada, tiene por objeto poner de manifiesto y en alto relieve y aquilatar en su justo punto, contra divargas y opuestas apreciaciones de otros historiadores, la ejemplar conducta y los viriles ejemplos de apercibido acuerdo con la doctrina de la Iglesia y la disciplina entonces vigentes (p. 3) que observaron y dieron los individuos del Clero menorquín, frente a frente de las cada vez mayores vejatorias medidas de Gobernadores británicos, durante los tres períodos, de 1713-1756, 1763-1781, y 1798-1802, en que Inglaterra ejerció su dominio en la Isla, siempre codiciada por las Naciones extranjeras y todavía no libre de semejantes fatales codicias. Son tales aquellos ejemplos y tan brillante aquella conducta, que, con perfecto motivo, estima el Dr. Vila no ser gloria exclusiva de sus compatriotas, sino gloria que alcanza a todo el Clero católico, y, por consiguiente, merece que su fama trascien-

da los reducidos límites de Menorca (p. VIII); y por esto se ha decidido a proponerla a la fundada admiración de propios y de extraños. No intenta el autor, antes bien sin reboso declara lo contrario, poner en la más mínima duda los adelantos de orden material, la como aurota de resurgimiento y hasta los manantiales de prosperidad que debe la Isla a los hijos de la activa Albión; pero cree, con completa exactitud y sólidos cimientos, que «todos esos beneficios no compensaron el cúmulo de fatídicos sucesos que se desarrollaron en Menorca durante las tres dominaciones británicas» (p. 2). Y a exponer su creencia se aplica felizmente, con ayuda de abrumadoras pruebas, y, sobre todo, con la oportuna exhaustividad de importantes documentos en su mayoría inéditos y que extrae del fondo de diferentes Archivos eclesiásticos que sus cargos le han permitido explorar con holgura y facilidad. Insuperario es seguir paso a paso la trama de sus cuarenta capítulos y los interesantes apéndices—lo cual está, además, hecho con fortuna por perito bibliógrafo en el número de *«El Bien Público de Mahón»* correspondiente a 26 de Octubre último—, y mostrar toda la odiosidad de Gobernadores que, como Kane, llegaban a fulminar pena de destierro contra los eclesiásticos que disuadieran a los padres de mandar a sus hijos a las escuelas protestantes y declaraban basta para la imposición del castigo «la delación de un niño» (p. 54); de opresores como Blackney, que pretendían separar a Menorca de su dependencia espiritual de Mallorca, y violaban la correspondencia eclesiástica, y se esforzaban por impedir la lectura de patentes venidas de Roma (p. 161); de tiranuelos como Johnston, que quitó al Prelado la facultad de corregir a sus súbditos y le hizo comparecer como reo para juzgarle (p. 241). Inconsciente, decimos, porque el lector podrá verlo por sí mismo mucho mejor que por nuestro humilde conducto; como podrá ver la apostólica firmeza de aquellos sacerdotes, a quienes hicieron coro los Jurados y todos los menorchinos sensatos, y la santa entereza de Vicarios Generales y Prelados como el Dr. don Miguel Barceló (de quien es la inmortal respuesta a Kane registrada en la nota de la página 80), el Dr. D. Miguel Mora, el Dr. D. Gabriel Roig y tantos otros que recordan los tiempos de mayores dificultades en la Historia del Cristianismo. Razón sobrada tiene el Dr. Vila para concluir (p. 290) que bien ganado tiene «el honroso título de heroísmo» aquel «conjunto de cualidades y acciones de esos prototipos de fidelidad a la Patria y a la Religión», aquel «conjunto admirable de actos ejemplares, siempre armónicos, siempre justificados». Y con añadir que el historiador está siempre a la altura de tan levantado material histórico, creemos ser lo menos que pueda afirmarse de su luminoso y macizo estudio, por el cual no dudamos en felicitarlo, en rendirle gracias por la distinción otorgada a nuestro Sr. Presidente, y en desear no sea éste el último de los libros que sobre Historia menorquina excitán su ardiente celo y su harto probada laboriosidad.

P. C. A.

INTERESANTE

En todos los casos de extrema debilidad, neurastenia, tuberculosis (tisis), agotamiento físico e intelectual, colores pálidos, etc., tomad el ROMIGENO que no es vano ha sido llamado el más poderoso vigorizador del cuerpo humano. Cuando todo ha fracasado él vence. Pilase en Centro Farmacéutico y Farmacias.

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 42

El Señor de Bembibre

(Continuación)

Alvaro para que con su espada cortase los hilos de tan vil intriga. Así pues, con el color del público bien se decidió don Juan Núñez a una acción que tan amargos resultados debía producirle más adelante; pero, sin embargo, no se resolvió del todo sin intentar antes los medios de la persuasión, más por satisfacerse a sí propio que con la esperanza de coger fruto. El resultado de sus esfuerzos fué el que vimos; y en la misma noche Ben Simuel preparó un filtro con que todas las funciones vitales de don Álvaro se paralizaron completamente. En tal estado, entró por una puerta falsa, y desgarrando los vendajes de don Álvaro y regando la cama con sangre preparada al intento, facilitó la asonada que ya presenciamos, y que tanto afligió al buen Millán, desasosegando también, al principio, al mismo Lara con la tremenda semejanza de la muerte. Nada, pues, más natural que su

resistencia a soltar el supuesto cadáver que en la noche después de sus exequias fué trasladado por don Juan y su físico a un calabozo muy hondo que caía bajo uno de los torreones angulares, el menos frecuentado del castillo. Allí le sujetaron fuertemente y le dejaron solo, para que, al recobrar el uso de sus sentidos, no recibiese más impresiones que las que menos daño le trajesen en medio de la debilidad producida por un tan largo parásimo.

Don Álvaro volvió en sí muy lentamente, y tardó largo espacio de tiempo en conocer el estado a que le habían reducido. Vió la obscuridad que le rodeaba, y pensó que sería de noche; pero luego, al hacer un movimiento, sintió los grillos y espigas que le sujetaban pies y manos, y al punto cayó en la cuenta de su situación. Sin embargo, con la ayuda de un rayo de luz que penetraba por un angostísimo y altísimo respiradero abierto oblicuamente en la pared, vió que su cama era muy rica y blanda, y algunos taburetes y sitialos que había por allí esparcidos contrastaban extrañamente con la desnudez de las paredes y la lebraguez del sitio. Sus heridas estaban vendadas con el mayor cuidado, y en un poquito cerca de la cama había preparada una copa de

plata con una bebida aromática. La estrechez a que lo reducían, junto con unas atenciones tan prolijas, era una especie de contradicción propia para desconcertar una imaginación más entera y reposada que la suya.

Entonces un ruido de pasos que se sentía cerca y que parecían bajar una empinada escalera de caracol vino a sacarle de sus desvaríos. Abrieron una cerradura, descorrieron dos o tres cerrojos, y por fin, entraron por la puerta dos personas, en quienes, a pesar de su debilidad, reconoció al instante a Lara y al rabino, su físico. Traía el primero, en la mano, una lámpara y un manojo de llaves; y el segundo una salvilla con bebidas, refrescos y algunas conservas. Don Juan entonces se acercó al prisionero con visible empacho y le dijo:

—Don Álvaro, sin duda os maravillará cuanto por vos está pasando; pero la salud de Castilla lo exige así, y no me ha sido dable abrar de otra manera. Sin embargo, una sola palabra vuestra os volverá la libertad; renunciad a la alianza del Temple, y sois dueño de vuestra persona. De otra suerte, no saldréis de aquí, porque sabed que estáis muerto para todo el mundo, menos para Ben Simuel y para mí,

Como don Álvaro había perdido la memoria del día anterior, a causa de su debilidad, no dejó de recibir sorpresa al ver entrar a Lara y a su físico; pero entonces todo lo percibió de una sola ojeada, y con aquel sacudimiento recobró parte de su energía y fortaleza. Así pues, respondió a don Juan:

—No es éste el modo de tratar a los caballeros como yo, que en todo son vuestros iguales, menos en la ventura, y mucho menos el de arrancarme un consentimiento que me deshonraría. De todo ello, don Juan Núñez, me daréis cuenta a pie o a caballo, en cuanto mi prisión se acabe.

—En eso no hay que dudar, respondió Lara con sosiego; pero mientras tanto, quisiera proceder como quien soy con vos, y haceros más llevaderos los males de esta prisión, que sólo la fuerza de las circunstancias me obligan a imponeros. Dadme, pues, vuestra palabra de caballero que no intentaréis salir de este encierro, mientras yo no os diere libertad o mientras, a viva fuerza o por capitulación mía, no tomasen este castillo.

Don Álvaro se quedó pensativo un rato, al cabo del cual respondió:

—Os lo doy.

y, además, le entregó las llaves del calabozo, diciéndole:

—En caso de asalto, tal vez no podría yo librar vuestra vida de los horrores del incendio y del pillaje; por eso pongo vuestra seguridad en vuestros manos. Por lo demás, quisiera saber si algo necesitáis, para complaceros al punto.

Don Alvaro le dió las gracias, repitiendo la visita siguiente, Lara trajo sus armas al preso, diciéndole que el cerco se iba estrechando, y que si llegaban a dar el asalto, allí le dejaba con que defenderse de los desmanes enemigos. Esta nueva prueba de confianza dejó muy obligado a don Álvaro, que, por otra parte, se veía regalado y agasajado de mil modos, restablecido ya de sus heridas.

Cuando se obligó a no intentar su evasión por ningún camino, hizole titubear un poco la memoria de doña Beatriz, que a tantos peligros y maquinaciones dejaba expuesta; pero la fe ciega que en ella tenía depositada, dispuso todos sus recelos. En cuanto a la ayuda que pudiera proporcionar a su tío el Maestro y a sus caballeros, la tenía él en su modestia por de poco valer, y como, por otra parte, los había dejado dueños de su castillo, no le atañía tanto por este lado el verse ahe-

rojado de aquella suerte. Últimamente, como don Juan había incluido en las condiciones su única esperanza racional, que era la de que el rey echase de Tordehuelas a su castellano de grado o por fuerza, no encontró reparo en ligarse de tan solemne manera.

Como quiera, por más que tuviese a menca la queja y se desdijese de pedir merced, no por eso dejaba de suspirar en el fondo de su pecho por los collados del Boeza y las cordilleras de Noceda, donde tan a menudo solía fatigar al colmillado jabalí, al terrible oso y al corzo volador. Acostumbrado al aire puro de sus nativas praderas y montañas, inclinado por índole natural a vagar sin objeto los días enteros a la orilla de los precipicios, en los valles más escondidos y en las cimas más encrucadas; a ver salir el sol, asomar la luna y amortiguarse con el alba las estrellas; el aire de la prisión se le hacía insuportable y fétido, y su juventud se marchitaba como una planta rota por un gusano oculto. Por la noche veía correr en sueños todos los ríos frescos y murmuradores de su pintoresco país, coronados de frescos chopos y mimbreras que se mecían graciosamente al soplo de los vientos apacibles; y allá a lo lejos, una mujer vestida de blanco, unas veces ra-

diente como un meteoro, pálida y triste otras como el crepúsculo de un día lluvioso, cruzaba por entre las arboledas que rodeaban un solitario monasterio. Aquella mujer, joven y hermosa siempre, tenía la semejanza y el suave contorno de doña Beatriz; pero nunca acertaba a distinguir claramente sus facciones. Entonces solía arrojarse de la cama para seguirle, y al tropezar con las paredes de su calabozo, todas sus aspiraciones de gloria se trocaban en la amarga realidad que lo cercaba.

Con semejante lucha, que su altivez le obligaba a ocultar y que por lo mismo se hacía cada vez más penosa, su semblante había ya perdido el vivo colorido de la salud, y Ben Simuel, que conocía la insuficiencia de toda su habilidad para curar esta clase de dolencias, sólo se limitaba a consejos y proverbios sacados de la Escritura, que no dejaban de hacer impresión en el ánimo de don Álvaro, naturalmente dado a la contemplación. Don Juan Núñez no parecía sino que, empeñado mal su grado en tan odiosa demanda, quería borrar su conducta a fuerza de atenciones y de obsequios, tales por lo menos como eran compatibles con tan violento estado de cosas.

Continuaba el sitio, entre tanto, con

INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer
Ayer, a las 12-15, se reunió, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Preside el señor Alcalde y asisten los concejales señores Brondo, Obrador, Rover, Llabrés, Trián, Roca y Hernández, Company, Jaime, Dezanalla, Salas, Conde de Olocau, Mir, Sorvera, Carbonell, Biliboni, Saan, Barrera, Llull, Manabeo, y Villalonga y Olivar.

Acta.—Cuentas

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban igualmente varias cuentas por servicios municipales. Y se entra en la

Orden del día

Se acuerda que sobre la mesa el Reglamento del Matadero, un dictamen de la Comisión de Ensanche referente al solar de la plaza de toros y otro dictamen de la Comisión de Obras referente al levantamiento de una tubería de agua potable al servicio de la casa número 85 de la plaza de la Puerta de Santa Catalina.

Se conceden buen número de permisos para obras particulares.

Se autoriza un gasto de 788 pesetas para la adquisición de material con destino a la sección técnica de obras.

Se aprueba la liquidación de las obras de empedrado de la calle de Valero.

Se autoriza la instalación de nueve motores.

Se acuerda dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad a don Gonzalo Arnica y familia.

Se aprueba la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se aprueba un proyecto de alambrado de los paseos del Ensanche.

Se acuerda proceder a la venta, en pública subasta, de un solar procedente de la cortina de los balnates de Santa Margarita y Jesús.

Se acuerda adquirir material con destino a la sección técnica de Ensanche.

Se acuerda la construcción de una acera en el caserío de San Sordana.

Y se aprueba un dictamen del Síndico referente a la ausencia e ignorancia del paradero de Bartolomé Pujol, padre del mozo Guillermo Pujol.

Sorteo de bonos

Se procede al sorteo de bonos municipales para designar los que deben ser amortizados, serán designados los correspondientes a los siguientes números:

1.608, 1.666, 1.130, 586, 217, 2.098, 2.163, 642, 144, 856, 107, 2.051, 869, 1.191, 1.992, 1.705, 435, 593, 230, 2.031, 1.270, 510 y 1.788.

Otros asuntos

El señor Brondo solicita se de por retirada la proposición que él presentó referente a las Normales Superiores de Maestros y Maestras, al objeto de mejorarlas.

Así se acuerda.

El señor Obrador propone se haga constar en acta la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento la aprobación del proyecto de construcción del nuevo ferrocarril de Palma a Santanyí, pasando por Campos y Lluchmayor.

Así se acuerda.

Y se levanta la sesión.

Liga de Proprietarios de Fincas Urbanas

Ha celebrado esta Sociedad Junta general extraordinaria, en la que se ha acordado editar una hoja volante exponiendo los asuntos que se han ventilado con el Ayuntamiento, y someter a un plebiscito general las conclusiones que aprobó la Asamblea, que son las siguientes:

I. Que la parte objeto de reforma de la calle de San Miguel debe tener una anchura de 20 metros, igual a la que ofrece su continuación en el Ensanche.

II. Que para conseguir esto debe dirigirse una instancia al Ayuntamiento en suplica de que suspenda por su parte la ejecución del proyecto, disponiendo que se forme un presupuesto razonado del coste de la reforma, tal como intenta efectuarla aquella Corporación, y otro de la solución propuesta por esta Liga, con objeto de conocer de antemano la diferencia del coste del ensanche de la vía de que se trata, según se prevalece uno u otro criterio, y de poder proponer, si es que exista, una solución práctica a las dificultades de carácter económico que en opinión del Ayuntamiento impiden que se dé mayor anchura que la proyectada a la calle de referencia.

III. Que debe abandonarse sin dilación el actual procedimiento de ir reformando a un tiempo todas las alineaciones de calles y plazas, suprimiéndose de una vez las trabas que se oponen a las obras de reforma y reparación de fincas no alineadas; empleándose en sustitución el medio de ir realizando reformas parciales mediante proyectos subordinados a un plano general, que se ejecuten acogiéndose el Municipio a las ventajas que ofrece la ley de 18 de Marzo de 1895 sobre reforma interior de las grandes poblaciones.

IV. Que el Ayuntamiento debe formar sin demora un plano general de reforma interior de la población.

V. Que debe formarse y ejecutarse sin pérdida de tiempo un proyecto completo de alcantarillado.

VI. Que debe procederse con urgencia a la formación de un proyecto de abastecimiento de aguas.

VII. Que debe igualmente formarse un plano del subsuelo de Palma.

VIII. Que los arbitrios establecidos sobre pozos negros deben reputarse verdaderamente insoportables.

IX. Que aun suponiendo que los pozos negros hubieran de haberse establecido tarifas graduadas, a fin de que el nuevo tributo pudiera atemperarse a las circunstancias diversas de cada finca y no sufiera detrimento al principio de proporcionalidad impuesto por disposición constitucional.

X. Que en ningún caso los arbitrios de pozos negros en calles donde no existen alcantarillas debían exceder de los derechos de acometida que se cobraran a los que utilicen las colectoras.

XI. Que es inadmisibles pretender que se edifiquen pozos negros impermeables, sin renunciar previamente al alcantarillado, lo cual es igualmente inadmisibles.

XII. Que en caso de que se insistiera en procurar la construcción de pozos negros impermeables es de estricta necesidad que el Ayuntamiento adquiriera los aparatos adecuados para que la munda de tales pozos se verifique sin peligro de la higiene ni molestias para el vecindario; puesto que de otro modo, por la frecuencia con que habría de realizarse tales operaciones, si se efectuaban por el procedimiento actualmente seguido, pocas ventajas se obtendrán con la reforma que se intenta y quizás resultaría perjudicial y en detrimento de la higiene.

XIII. Que, por más que esta Liga opina que los tributos municipales deben cobrarse con estricta sujeción a las bases adoptadas, como único medio de evitar desigualdades y privilegios y a fin de que las imperfecciones de que adolezcan sirvan de revulsivo al vecindario para promover su reforma; siendo tan grandes los conflictos que habrían de surgir de la rigurosa exactitud del arbitrio sobre pozos negros, debe pedirse al Ayuntamiento que lo cobre en el próximo año por administración y que estudie detenidamente las tarifas que convenga aplicar en los sucesivos, caso de que se mantenga este tributo.

XIV. Que deben revisarse las tarifas del arbitrio sobre licencias para las construcciones que actualmente se aplican, refundiéndolas en una sola que sea moderada y haciéndolas desaparecer toda distinción entre fachadas alineadas y no alineadas.

XV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XVI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XVII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XVIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XIX. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XX. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXIV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXVI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXVII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXVIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXIX. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXX. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXIV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXVI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXVII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXVIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XXXIX. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XL. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XLI. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XLII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XLIII. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XLIV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

XLV. Que debe elevarse una exposición al Ministerio de la Gobernación recabando para ella el apoyo de las demás Asociaciones de propietarios de la nación; haciendo notar el abuso que envuelven los arbitrios votados sobre pozos negros y planteando el problema relativo a la dualidad de tarifas que para el arbitrio de obras viene aplicando el municipio a fin de que se dicte una disposición de carácter general que aclare y limite las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios.

de las Cajas rurales y sociedades cooperativas y a las deficiencias de atribuciones otorgadas a las Juntas de Reformas Sociales. Estos asuntos se trataron con cierta latitud, conviniendo todos en la necesidad de su estudio para proponer las modificaciones pertinentes a su mejora, habiendo solicitado que se incluyeran como tema de discusión en la próxima Asamblea.

La Comisión ha quedado gratamente impresionada del resultado obtenido de la reunión, y se ha conseguido llamar la atención del Gobierno, el cual se ha preocupado de las peticiones formuladas, puesto que el número de representaciones de las Cámaras ha pesado en su opinión, y es prueba de ello el acuerdo tomado de celebrar la próxima Asamblea, que ha de resultar de gran provecho para el Comercio e Industria en general y para robustecer la autoridad de las Cámaras.

Palma, 4 de Noviembre de 1912.—Francisco Casanovas y Sancho—José Esteva Boscaná.

De Felanitx

Con la solemnidad acostumbrada se verificó ayer la fiesta de todos los Santos. Por la tarde, debido quizás a lo espléndido del día, gran concurrencia de gente visitó el cementerio. Muchos panteones llamaron la atención del público por la severidad y buen gusto con que estaban adornados.

—El resultado del «match» entre los ciclistas Mayll y Febrer no ha conmovido a los amigos del fútbol. Creen éstos que pudo influir poderosamente a su resultado una indisposición estomacal que sufrió nuestro paisano «ooms» momentos antes de entrar en la pista, y que estuvo a punto de determinar la suspensión de la carrera; y al manifestar esta presunción, la afianzan o la posibilidad de poderse hacer el recorrido en menos de los 51 minutos «empleados».

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

—El próximo martes día 5, a las once horas, se verificará en el salón del Consistorio la subasta para la construcción del edificio que ha de destinarse a Estación Enológica.

El tipo de subasta es de 53 809,96 pesetas.

—El almendrán se cotiza hoy en esta ciudad a 100 pesetas los 42 37 k los.

Felanitx, 3 de Noviembre de 1912.

Corresponsal

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del presente mes, todos los que quieran tomar parte en la subasta del Empréstito Municipal podrán suscribirse el mismo por la cantidad que quieran hacerlo, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la del Banco de Felanitx (Sociedad del Crédito Balear y Caja Rural, en la hora hábil); debiendo depositar en el acto el diez por ciento de la cantidad suscrita, para fianza de la obligación que se contraiga. Todo ello de b) hacerse con sujeción a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de día 1.º de Octubre próximo pasado.

bre el entarimado que las cubre por de bajo.

—Celebrose en nuestra parroquia la festividad de Todos los Santos. Al oficio mayor asistió numerosa muchedumbre, siendo el encargado de cantar el pangeigrico el Vicario don Bernardo Oliver.

Por la tarde la comunidad parroquial trasladó al cementerio, que fue muy visitado, para cantar los responsos encargados, sobre las tumbas de los fieles.

Por la noche cantáronse solemnemente maitines de difuntos.

Ayer, desde las cuatro y media hasta las once, celebráronse Oficios, los cuales hanse visto muy concurridos.

El vapor «Villa de Sóller» emprendió viaje para los puntos de su destino, el viernes por la noche, con mucha carga y varios pasajeros.

—Ayer, pocos momentos después de haber llegado de la finca de «Can Prohoma» en donde había ido a pasar algunos días para cambiar de aires, falleció casi repentinamente el joven comerciante, poco ha llegado de Puerto-Rico, don Pedro Juan Ballester y Castañer.

Reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame, y Dios haya acogido en su seno el alma del señor Ballester.

M.

Buger, 4 de Noviembre de 1912
Hoy se ha celebrado en esta iglesia el funeral en sufragio del alma del que fue nuestro Vicario el reverendo don Gabriel Andreu (q. e. p. d.).

Tanto en el Oficio como en la conducción del cadáver se han manifestado las simpatías de que gozaba, en el pueblo y fuera de él, el finado.

En la conducción del cadáver, después del Rosario rezado por el pueblo en masa, tomaron parte, con sendos cirios y formando largas hileras, los socios de la Caja Rural, recientemente fundada por el malogrado difunto, los congregantes marianos, y las numerosas Hijas de María con sus respectivos pendones enlutados, presidiendo el Reverendo Cura-párroco de Campanet y nuestro magnífico Ayuntamiento.

En el Oficio hemos visto extraordinario concurso, y nutridas representaciones del clero de Luca con su archipreste, de Campanet, Muro y Samsellas con sus respectivos curas-párrocos y también de Buger y La Puebla. Lo ha celebrado el reverendo Cura párroco de Campanet, don Gabriel Riera, asistido como diácono y subdiácono por el Vicario de Samsellas reverendo don Miguel Morey y por el de Manacor reverendo don Juan Femenias.

Con razón podemos asegurar que la Iglesia ha perdido a un sacerdote laborioso. Enemigo de vanas ostentaciones, ha trabajado mucho bueno y con ardor siempre creciente en la reforma espiritual de la numerosa grey que hace unos once años le fué confiada.

De posición acomodada y amigo de economías, pudo con frecuencia auxiliar al necesitado. Suave en sus formas y tenaz en sus propósitos, con criterio fijo y labor constante, el pueblo de Buger iba evolucionando a su gusto, y cuando más animados se sentía de halagüeñas esperanzas la muerte implacable ha cortado el hilo de su vida. El finado ha bajado a la tumba querido y llorado por muchos y respetado por todos.

A.

—Se nos suplica hagamos público que desde el día 5, que será el próximo martes, hasta el día 25 del

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Política

Madrid, 4 (16'00)

Debate aplazado

El Gobierno ha decidido que continúe aplazado el debate sobre el proyecto ferroviario hasta que el señor Villanueva proponga las modificaciones que crea conveniente hacer en dicho proyecto.

Una Real orden

La «Gaceta» de hoy, publica una R. O. del Ministerio de la Guerra manifestando haber visto con agrado las muestras de subordinación y disciplina dadas por el Ejército con motivo de la movilización llevada a cabo para impedir el paro del tránsito de trenes cuando la huelga ferroviaria.

Llegada de Weyler.—¿A qué viene?

Ha llegado a Madrid el Capitán General de Cataluña, don Valeriano Weyler.

¿Dimitirá Gullón?

Esta tarde se decía con insistencia, en el Congreso, que, en el caso de que el señor Canalejas no llegue a un acuerdo con Montero Ríos, presentará la dimisión de Presidente del Consejo de Estado el significado monárquico D. Pío Gullón.

Reunión en Gobernación

A las doce de la mañana se han reunido en el Ministerio de la Gobernación el presidente del Consejo, señor Canalejas, los Ministros señores Barroso y Navarrete, el Alcalde de Madrid, señor Ruiz Giménez, el ex-ministro de Fomento señor Calbetón y varios concejales del Ayuntamiento de esta Corte.

En la reunión se trató de la situación crítica en que se halla el Ayuntamiento.

También se habló de la reforma del impuesto sobre inquilinato y de las obras que convendría realizar para la reforma del pavimento de la Corte.

Con motivo de la reunión el señor Canalejas no recibió, contra costumbre, a los periodistas.

Despachando con el Rey

El Ministro de Marina, señor Arias Miranda, despachó esta mañana con el Rey, sin someterle a la firma ningún decreto.

Madrid, 5 (1'00)

Lo que dice Montero Ríos.—Se retira de la vida pública

El señor Montero Ríos ha manifestado que no sabía nada de la supuesta dimisión de los señores García Prieto y Barroso, en el caso de que él dimita la presidencia del Senado.

Añadió que ambos políticos tienen personalidad propia, dando con ello a entender que no están obligados a abandonar sus respectivos cargos aunque el señor Montero Ríos dimita el suyo.

«Yo» terminó diciendo.—Dentro de 18 días cumpliré 80 años y siendo ya, por tanto, de edad muy avanzada, me retiraré de la vida pública.

Lo de Murcia.—Visita de Lerroux a Canalejas

El jefe de los radicales señor Lerroux ha visitado al presidente del Consejo para rogarle que no quede impune lo ocurrido en el mitin de Murcia.

El señor Canalejas le prometió que se castigará a los culpables.

En vista de este proceder, don Alejandro ha desistido de llevar el asunto al Parlamento.

La Comisión del proyecto ferroviario

El próximo viernes se reunirá la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre los ferroviarios, con objeto de estudiar las modificaciones que conviene introducir en el dictamen, en vista de la discusión habida en el Congreso.

La firma del tratado franco-español

Mañana se firmará el tratado franco-español, después de haberlo examinado los Gobiernos inglés y alemán.

Comisiones que visitan a Barroso

Una Comisión de obreros metalúrgicos ha visitado al señor Barroso para solicitarle que intervenga en la solución de la huelga.

También visitó al Ministro de la Gobernación una comisión de cesantes del cuerpo de policía pidiendo el reintegro en el cuerpo, y la formación de un escalafón de cesantes para colocarlos como oficiales quintos en rama de Gobernación.

Próxima combinación de Gobernadores.—El Gobernador de Baleares a Málaga

Se da como segura la siguiente combinación de Gobernadores: En contra de lo anunciado, no se tocará el Gobierno civil de Cáceres, entrando en la combinación los de Badajoz, Baleares, Málaga y Teruel.

El actual Gobernador de Málaga, señor Comenge, será nombrado oficial mayor del Ministerio de la Gobernación.

Para sustituirle se designa al Gobernador de Baleares, don Agustín de la Serna, quien a su vez será sustituido por el diputado de la mayoría don Mariano Vega Inclán.

Para el Gobierno de Badajoz será nombrado don Dionisio Alonso, y para el de Teruel un diputado provincial amigo del Ministro de Fomento cuyo nombre se desconoce.

La combinación se firmará hoy.

El conflicto escolar

Madrid, 4 (16'00)

Reunión de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.—Les sucesos de Bilbao

Esta mañana han celebrado una reunión los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales de esta Corte. En la reunión se dió cuenta de los sucesos ocurridos en Bilbao en el momento en que se protestaba contra el periódico bilbaíno «El Nervión».

Los reunidos acordaron que una comisión de estudiantes fuera al Ministerio de la Gobernación para protestar contra la conducta observada por el Gobernador ante los sucesos de Bilbao.

El Sr. Barroso recibió a los escolares.

Los estudiantes suplicaron al diputado Sr. Giner de los Ríos que tratara del asunto en el Congreso.

El Sr. Giner de los Ríos ofreció hacerlo.

No se reunió el Consejo de disciplina

Los alumnos de esta Escuela de Ingenieros Industriales niegan que se haya reunido el Consejo de disciplina.

Presidió Enrique Bazine, redactor de «La Libre Parole».

Éste leyó una carta del Conde de Mun, ensalzando la labor del Sindicato de los empleados de comercio y haciendo votos por el triunfo de la Iglesia.

La estancia donde se celebró el banquete convirtiéndose luego en salón de concierto, celebrándose una velada.

Reinó gran entusiasmo.

Noticias varias

Madrid, 4 (16'00)

Funerales por el alma de Don Carlos

En la iglesia de los Reverendos Padres Dominicos se han celebrado solennemente funerales por el descenso del alma de D. Carlos.

Han sido organizados por la Casa de los Tradicionalistas.

Presidieron los señores Felú, y Conde de Rodasno.

Obició el P. Vázquez.

El cadáver del Obispo de Plasencia Cáceres.—Hoy será trasladado a Plasencia el cadáver del Obispo de dicha Diócesis.

El traslado se efectuará en automóvil.

Pasará por Trujillo.

A los funerales y entierro asistirán el Obispo y el Sr. de Oria.

También asistirá el Gobernador civil de esta provincia.

Asamblea socialista.—Moción contra la guerra

París.—Se ha celebrado una asamblea socialista.

Se ha votado una moción contra las guerras, con la salvedad de aceptarlas cuando se trata de defender la independencia nacional.

En honor de García Prieto

París.—La Cámara de Comercio española ha proyectado celebrar un banquete en honor del Ministro de Estado español, señor García Prieto, por la conclusión del tratado con Francia.

Vuelo a 4700 metros de altura

París.—Comunican de Marsella que en la fiesta de aviación Garros batió el record de altura.

Se elevó a 4700 metros.

Al sterrizar, chocó violentamente con un poste, destrozándose el aeroplano.

Garros resultó ileso.

Criminales muertos a tiros

París.—Comunican de Lodz (Rusia) que al intentar la policía detener a dos ladrones, trabóse una lucha a tiros, muriendo ambos criminales y un policía.

Una comisión del Ayuntamiento, otra de la Diputación y los Directores

Resultaron también heridos gravemente dos agentes

Voladura de un polvorín

Roma.—A causa de una imprudencia cometida por un soldado encargado de un polvorín, éste voló.

El hecho ha ocurrido en las cercanías de Antivari.

Resultaron heridos cuatro soldados, tres de ellos gravísimos.

Madrid, 5 (1'00)

Mies destruida por un incendio

Palencia.—Un violento incendio ha destruido toda la mies que estaba dispuesta para trillar en un pueblo de esta provincia.

Consumiéronse más de cien mil arrobas de paja y cebada.

Vuelo de un «auto»

Ferrol.—Procedente de Betanzos, dirigióse esta tarde a esta población un «auto» desconocido.

En él iban cuatro viajeros.

Al llegar a Jubia, voló el «auto», destrozándose.

Dos de los viajeros quedaron debajo del coche, gravísimamente heridos.

Los restantes recibieron heridas leves.

Otro «auto» condujo los heridos a Betanzos.

Los congresistas del Turismo en Sevilla.—Visitas.—Lunch

Sevilla.—Los congresistas del Turismo han visitado el Hospital de Caridad, la Torre del Oro y la Cartuja.

Por la tarde han asistido a una jira por el Guadalquivir, acompañados las el Gobernador civil, varios concejales y distinguidas familias.

En el vapor en que realizaron la excursión reinó extraordinaria alegría, bailándose y cantándose.

Al llegar a San Juan de Aznalfarache desembarcaron los excursionistas, subiendo al castillo de dicho pueblo, donde se sirvió un lunch.

«Esquirols», apedreados

Zaragoza.—Los esquirols ferroviarios han denunciado al Gobernador ci-

vil que al salir del trabajo fueron apedreados por un grupo de obreros.

Madrid, 5 (3'30)

Niño arrollado por un tranvía

Murcia.—El tranvía que hace el recorrido entre Murcia y Espinardo arrolló al niño Francisco García Velasco, de 13 años.

El infeliz resultó muerto.

El público, indignado, intentólynchar al conductor, evitándolo la intervención de la Benemérita.

Otro niño arrollado

Logroño.—El niño Casimiro Azufra, de 11 años, jugaba en la vía férrea e intentó subir al tren cuando todavía estaba en marcha, siendo arrollado.

Fué trasladado al hospital, donde se le amputó la pierna derecha.

Su estado es grave.

Tres edificios quemados

Logroño.—En la aldea de Hoja-castro un incendio ha destruido tres edificios.

Las pérdidas son de consideración.

Deán gravísimo

Pamplona.—El Deán de esta Catedral, Don Tirso Larequi, hállase gravísimo.

Ha sido sacramento.

Sujeto arrollado por un tren

Pamplona.—Al llegar el tren a esta estación, un sujeto que viajaba sin billete salió cuando el tren aun estaba en marcha.

Dicho sujeto fué arrollado, quedando con la cabeza separada del tronco.

Conflicto escolar en Oviedo

Oviedo.—Varios padres de alumnas de esta Escuela Normal de Maestras han invitado a los restantes a un mitin, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, para protestar de las anomalías que se notan en dicha escuela, pues entienden que la suspensión de la Directora del Establecimiento perjudica a las alumnas.

Y se entra en la orden del día.

Se reanuda la discusión de los presupuestos.

Después de breve debate, se desecha el voto particular formulado por las minorías al presupuesto de liquidación.

El Sr. Barell protesta contra la posición de créditos extraordinarios sin presentar antes a las Cámaras los correspondientes proyectos.

Le contesta el Ministro de Hacienda, Sr. Navarrete, diciendo que no importa presentar los proyectos a que ha aludido el Sr. Barell por haber ya dado las debidas explicaciones, sobre este particular, al Presidente de la Comisión de presupuestos.

Después de breve incidente, se aprueba la totalidad del proyecto.

La Comisión retira el dictamen para redactarlo nuevamente.

Y se levanta la sesión.

Senado

La sesión del Senado empieza a las 3'45

El señor López Muñoz toma asiento en la presidencia.

El salón está desanimado. Las tribunas, desiertas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer en constar acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del Senador señor Marqués de Heredia.

El señor Díaz Morón hace uso de la palabra, asegurando que se haya excluido la asignatura de Química del programa para las oposiciones de ingreso en la carrera de Aduanas.

Se entra en la orden del día.

Los señores Simos y Luaces combaten el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Se suspende la sesión, reanudándose pocos momentos después y siendo luego levantada.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Madrid, 4 (16'00)

Los montenegrinos ocupan el Monasterio de Decane.—Pérdidas de los turcos

—Júbilo en Atenas

Atenas.—Se reciben noticias del campo de batalla dando cuenta de la nueva victoria obtenida por las fuerzas griegas sobre los turcos.

Los griegos, después de violento

combate, han ocupado la plaza de Venidje, cerca de Salónica.

El ataque a Venidje fué durísimo defendiéndose los turcos tenazmente.

El ataque duró dos días.

Al fin, no pudiendo resistir por más tiempo el ataque, los turcos huyeron a la desbandada, perseguidos por la caballería griega.

Bombardeo a Scutari

Cetigue.—Las tropas montenegrinas han reanudado el bombardeo contra Scutari.

Escuadrilla de contra torpederos ingleses a Gibraltar

Londres.—Ha salido para Gibraltar una escuadrilla compuesta de crecido número de «contra-torpederos» ingleses.

La escuadrilla se dirige a Gibraltar, al objeto de reemplazar a la tercera escuadra, que ha marchado a Oriente.

Madrid, 5 (1'00)

Lo que dice «El Mensajero de Atenas»

Atenas.—El diario «El Mensajero de Atenas» publica un artículo sobre la guerra.

Dice que ésta terminará cuando lo quieran los Estados aliados y con las

Desde Barcelona

El conflicto escolar

Barcelona, 5 (3'00)

Los alumnos que ayer no asistieron a clase

Los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales continuaron ayer en huelga.

Tampoco entraron en clase los alumnos de la Facultad de Medicina, excepto los de quinto y sexto grado.

En la Facultad de Derecho sólo se dieron cinco clases.

En la Escuela de Comercio todas las aulas permanecieron cerradas.

Mitín de padres de alumnos

Los padres de alumnos celebrarán mañana un mitin en el Teatro Novedades.

El acto comenzará a las seis de la tarde.

Los oradores propondrán a los concurrentes una fórmula de arreglo que será acordada en una reunión preparatoria que se celebrará hoy.

Mitín de padres de alumnos

Los padres de alumnos celebrarán mañana un mitin en el Teatro Novedades.

El acto comenzará a las seis de la tarde.

Los oradores propondrán a los concurrentes una fórmula de arreglo que será acordada en una reunión preparatoria que se celebrará hoy.

Notas catalanas

Barcelona, 5 (3'00)

Un dependiente que mata al presidente de una Cooperativa

El Presidente de la Cooperativa de socorros mutuos «La Esperanza» cuestionó con un dependiente por no

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 4

Interior contado. 84'10

5 p p Amortizable. 102'00

Amortizable nuevo. 91'00

Banco de España. 452'00

Compañía Tabacalera. 289'00

Francos. 6'60

Libras. 26'92

Exterior. 9'45

Barcelona 4

Interior. 84'03

Nortes. 94'98

Alicantes. 89'75

VALORES LOCALES

Últimas cotizaciones

Crédito Balcar. 98'00

Fomento Agrícola. 102'00

Ferro-carril Mallorca. 100'00

Isleña Marítima. 199'00

Salinera Española. 125'00

Sociedad Alambrod por Gas. 125'00

La Económica. 20'00

Obligaciones Isleña Marítima. 102'00

Obligaciones Salinera Epla. 6 p p. 100'00

Obligaciones id. id. 5 p p. 102'00

Id. Salinera Española 4,40 p p. 100'00

Obligaciones C.ª Mallorquina de Electricidad 5 p p. 102'00

4 1/2 p p. 100'00

Bonso Municipales. 44'00

condiciones inespuestas por ellos mismos.

Añade que los aliados no repararán en que las condiciones que impongan lesionen o no los intereses extranjeros.

«La culpa de la desmembración del imperio turco—agrega—es de Europa y de la propia Turquía».

Madrid, 5 (3'30)

Combate naval en Nambrosino.—Derrota de los turcos

Atenas.—Ha tenido lugar un combate naval entre turcos y griegos en las aguas de Nambrosino.

La escuadra turca interviniéron en el combate tres cruceros, cuatro destroyers, algunos cañoneros y tres torpederos.

Los griegos lucharon con un acorazado, tres cruceros y cuatro destroyers.

Los turcos quedaron completamente derrotados perdiendo un crucero, un cañonero y un torpedero, que fueron echados a pique por los buques griegos.

Además, tuvieron trescientas bajas.

Desde Barcelona

El conflicto escolar

Barcelona, 5 (3'00)

Los alumnos que ayer no asistieron a clase

Los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales continuaron ayer en huelga.

Tampoco entraron en clase los alumnos de la Facultad de Medicina, excepto los de quinto y sexto grado.

En la Facultad de Derecho sólo se dieron cinco clases.

En la Escuela de Comercio todas las aulas permanecieron cerradas.

Mitín de padres de alumnos

Los padres de alumnos celebrarán mañana un mitin en el Teatro Novedades.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Por cambio de razón social se liquidan todas las existencias de MUEBLES ALFOMBRAS Y TAPICERÍAS en los

ALMACENES DE MUEBLES

LA INDUSTRIAL

Alfombras y tapicerías a mitad de precio---Muebles de lujo a precios inverosímiles

CALLES DE QUINT Y BROSSA

AGENCIA DE TURISMO

CLUB MALLORCA

PLAZA SANTA EULALIA-10

Ofrece al público la exclusiva de los FORAITS MAROTO-VIDAL

para visitar

Palma-Sóller-Deyá-Miramar

y regreso, comida inclusive

PRECIO DEL FORAITS NUM. 1

PRECIO DEL FORAITS NUM. 2

Por grupos de 5,	a 13'50 pesetas por persona
» » 4	» 15'00 » » »
» » 3	» 17'50 » » »
» » 2	» 22'50 » » »
» solo individuo	» 40'00 » » »

Por grupos de 5,	a 10'50 pesetas por persona
» » 4	» 11'50 » » »
» » 3	» 13'00 » » »
» » 2	» 16'00 » » »
» solo individuo	» 25'00 » » »

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en tren y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar, y regreso, pudiendo a elección comer en el hotel LA MARINA, o de hambre en Miramar

Para dar mayores facilidades, el CLUB MALLORCA tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia o compañeros.

Para más detalles CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media a una, y de tres a siete tarde



Lloyd Sabaud

El día 9 Noviembre saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

El nuevo vapor de 14.000 toneladas de gran marcha TOMASO DI SAVOIA Realizando la travesía en QUINCE DIAS

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa. COCINA ESPAÑOLA

El día 4 de Diciembre saldrá para igual destino, el vapor Principe di Udine

Para informe en Palma: Calle del Mar, 49-1.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaína

El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla. El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico. Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertrofia o atrofia de forma seca, granulosa, glandular o cística, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y coqueo del tórax, en las toses convulsivas y tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando a la garganta con tal situación de frescura y bienestar agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la duración en la mayoría de los casos. Pesetas 1'50.—En Palma: Valenzuela, depositario.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no movía los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta las farmacias, droguerías y zapaterías: Depósito, Farmacia Rover Plaza de Antonio Maura.

LABORATORIO FARMACÉUTICO, CLÍNICO Y DE ESTERILIZACIÓN

Vermifugo Sureda.—Lo mejor contra las lombrices. Pastillas Sureda.—Contra la tos y enfermedades de la boca. Callicida Sureda.—Lo único para curar los callos y durezas. Fino-iodo-lónico-fosfórico Sureda.—Sustituye el aceite bacalao. Polvo regalé, compuesto Sureda.—Regula las deposiciones. Los inyectables de Sureda.—Son los más puros, los mejor dosificados y los perfectamente esterilizados. Agua Oxigenada Sureda.—Es la única químicamente pura y científicamente preparada. Se vende: Al por mayor y menor, en la Farmacia de J. Sureda Literas. BROSSA 9-PALMA

GOTAS MADRES SULFUROSAS FER BAR

Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas. Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminentes médicos. Precio del frasco 3 pts. Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela-Centro Farmacéutico-Palma

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36 Palma de Mallorca Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

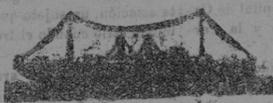
GRAN SURTIDO

EN MÁQUINAS PARLANTES, FONÓGRAFOS, DISCOS, RECORRIDOS, ASESAS y todo lo concerniente al ramo

ventiladores eléctricos y mecánicos. Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Preziosos sus conpezados, por certificar la casa directamente de las principales fabricas del extranjero Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETROS DE PORCELANA PARA BÓFLOS Y ESCALAPATES en tamaño desde 3 á 50 c/m de altura Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas



LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RÁPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Próximas salidas

FLORIDA, 20 Noviembre —PRINCESA MAFALDA, 12 Diciembre INDIANA, 1.º Diciembre

Especiales para pasajeros de tercera

Únicos que reúnen las condiciones indispensables para comodidad del viaje de 3.ª y la verdadera Cocina Española. Informes: Libertad, 17 (Esquina Pelaires).

Primeras acreditadas botella

LEJÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

Doce años de creciente éxito

MARCA

La Estrella-Diana-Conejo

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana. AGUA FRÍA sin lejadores, sin fuego y sin colado. Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, etc.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las lejías de cenizas, en empleadas antes.
- 6.ª Se emplea con agua fría.

DE VENTA EN DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SALIDAS DE BARCELONA

- El 3 Nbre., el vapor LEON X I
- El 10 Noviembre » M. CALVO
- El 2 Noviembre » M. L. VILLAVERDE
- El 25 Octubre » BUENOS AYRES
- El 6 Noviembre » ALICANTE

Admitiendo carga y pasaje. Informarán los señores Jaime M. Granada S. en C. Plaza A. Maura, núm 4

NO MAS FUEGO A LOS CABALLOS NO MAS CABALLOS COJOS

Curación de las enfermedades de los caballos, mulos, etc.



Aceite Vulcanizado Ungüento Rojo de García Royo

Con ambos preparados se curan: los esparavanes, alifates vejigas, sobrepapas, sobrepies, sobrecañas, sobretendones, exostosis, codilleras, agriones, distensiones ó torceduras de mano ó de pie; tumores de todas clases, etc. Anticólico Schwaukoeff (calmante energético) de García Royo.—Líquido Revulsivo de Sents (ó mostaza líquida) de García Royo.—Cicatrizante Moderno (el cicatrizante más activo) de García Royo.—Se vende en farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades farmacéuticas. Autor: José García Royo.—Mar. 72.—VALENCIA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE



Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores

Próximas salidas de Barcelona

REGINA ELENA, 31 Octubre | DUCA DEGLI ABRUZZI, 21 Nbre. UMBRIA, 5 Noviembre, | RE VITTORIO, 28 Noviembre. PRINCIPE UMBERTO, 14 Noviembre. | SAVOIA, 1.º Diciembre.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salita para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajes de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas etc. Para despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salom y Rullán, Plaza de Libertad, 3, (frente al Borne)—PALMA.

Artritis
Dolores
Reumatismo
Gota

Turbaciones de la Circulación

CURACIÓN RADICAL

POR EL

Depurativo Richelet

PURIFICADOR REGENERADOR de la SANGRE

DE VENTA en todas las Droguerías

Y PRINCIPALES BÓTICAS DE ESPAÑA

Depositorio general para toda España:

Don Francisco LOYARTE

San Ignacio Loyola, 9 — SAN SEBASTIAN

Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

LINEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el día 1.º Noviembre el magnífico y acreditado vapor

VALBANERA

El próximo viaje lo efectuará el vapor INFANTA ISABEL, saliendo de Barcelona el día 22 Noviembre. Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS Salidas fijas de Palma

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo Santiago de Cuba y Manzanillo saldrá de este puerto directamente el día 10 de Noviembre el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga y pasaje para cinco puntos. NOTA.—La carga previamente comprometida para el mismo se recibirá en fanchas en los días 7, 8 y 9. Para más informes, dirigirse a los Representantes de la Compañía Sres. Planas, Pi y C. S. en C.—San Miguel, 29.—Palma.

Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	TIPO	Núm.	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de los Olmos	cuad.	107	Santo Domingo 13-3.º	A. patio y 5 dormitorios, 4 dormitorios, jardín, agua
Vileta (San Lluís)	1.º	17	Zavella 6-1.º	6 dorms. 2 fuentes y jardín
P. Gomila (Toro)	hilo	1.º	Concepción 92	para industria ó almacén
Misión 53	pral.	1.º	Brossa 19 ida.	agua grifo—W. O. Coladuría
Felju	2.º	7	Olmos 168	mucha capacidad y agua
Quint	2.º	73	Olmos 168	Agua gr. 5 dorm. colado
Terrasas	2.º	9	Terrasas 9 pral.	Gran capacidad
Milagro	2.º	11	Milagro 11-1.º	

Conquistador 4 y Rosario 1.—Local propio para establecimiento. Lo reales Ronda Poniente propios desalojen almacenes Muelle. Informes. Ribera, 9

Imprenta de Felipe Gausp

ANTIGUA CASA AMOROS

Siete Esquinas 4, Palma (ANTES BORNE)

Grandes novedades en sombreros de pelfa para sacerdotes, montados a paja y fieltro, que les dan mas comodidad para su uso, premiados con Diploma de medalla de plata. Gran surtido en sombreros última novedad para caballeros y niños y gorras de todas clases.

Enciclopedia Jurídica Española

Victor Pedret y Torres, Enrique Oliver Rodríguez y Juan Torres Ballesté Abogados de los Ilustres Colegios de Madrid y Barcelona La Enciclopedia Jurídica Española se publicará por fascículos de 41 pliegos y por tomos compuestos aproximadamente de tres fascículos. El precio de cada fascículo es de 5 pesetas y el de cada tomo de 15 pesetas. Se escribe en la librería de Gausp, Morey 6, Palma.

A los propietarios de Chalets y Casas de Campo

Teniendo varias peticiones de extranjeros para alquilar Chalets con o sin muebles, con objeto de invertir en Mallorca, se ruega a los propietarios que les tengan disponibles, se sirvan presentar sus ofertas, por escrito, a la agencia de turismo Club Mallorca, Plaza de Santa Eulalia núm. 10.

La Biblioteca Jurídico-Administrativa

ha publicado las siguientes obras que se hallan de venta en la Librería de Gausp, Morey, 6. Ley Electoral para Diputados á Cortes Electoral de Senadores. Ley Hipotecaria. Ley de Justicia municipal. Ley del Timbre y su Reglamento. Aranceles Judiciales. Aranceles Administrativos y Profesionales. Ley de Casa y su Reglamento y Legislación de uso de Armas. Ley de Jurisdicción del Código Civil. Compilación de Leyes políticas. Elecciones Provinciales. Legislación Obrera. Impuesto de Derechos reales, Transmisión de bienes y Bienes de las personas jurídicas. Antiguos y Nuevos Aranceles Judiciales. Contribución Industrial y de Comercio. Regimen Municipal. Ley y Reglamento de supresión de los Consumos. Contribución sobre utilidades. Ley y su Reglamento.—Impuesto del 4 por 100 sobre los pagos. Reorganización del Cuerpo de Escribanos. Aranceles de honorarios en asuntos civiles para los Secretarios judiciales de primera instancia. Arancel de derechos de los Procuradores en asuntos civiles ante los Tribunales y Juzgados Municipales y de primera instancia.

EDUCACIONISTA

Revista quincenal ilustrada. Interesante a escuelas, colegios y familias cuidadosas de la educación de los niños. Se admiten suscripciones en el n.º 10 de de la Plaza Santa Eulalia.

Novísima Ley de Quintas

Un tomo enérgico 1'50 Ptas.—De venta en la Librería de Gausp, Morey, 6.

FLORS DE TARDOR

POESIES DE ANTONI GELABERT Y CANO ab prólech de M. Llorens Ribet Mestre en Gay Saber De venta: a la librería de En Gausp, Morey, 6. PREU: 1'50 PSESETAS